

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 243.047/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del traslado de muebles y útiles del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, desde el edificio de Avda. Gral. Paz 456 hasta Boulevard Chacabuco 605 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación -por menor precio- con la firma "Empresa Buenos Aires", por el traslado de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a // fs. 2 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIEN //// MIL (\$ 1.100.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION